



RESOLUCION N° 238 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 29 MAY 2014

Expediente N° SO-19.025/13.-

VISTO:

La Resolución N° 340/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Res. N° SO-371/13, con relación a la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa al Téc. Eduardo Silvestre Gómez a partir del 10 de julio de 2013 y por el término de un (1) año y mientras se encuentre en vigencia el convenio.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 120 vta., solicita la prórroga de designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, a partir del 10 de julio de 2014 y por el término de un (1) año.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE  
Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la  
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 31.311.182, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de julio de 2014 y por el término de un (1) año y mientras se encuentre en vigencia el convenio.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/12 con la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA